



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
ADMINISTRATIVO



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 2014412210046554  
Fecha: 04-06-2014  
TRD: 4122.1.10.1.853.004655  
Rad. Padre: 2014412210046554

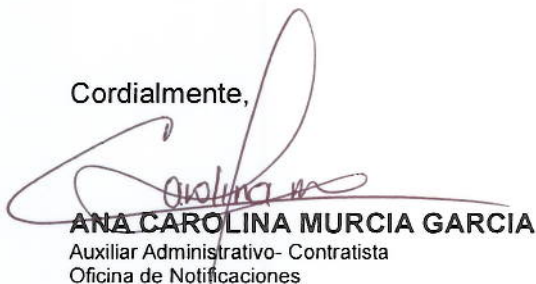
Señora  
**LEYDI XIMENA LENIS BEDOYA**  
La Ciudad

**Asunto:** CITACION NOTIFICACION

Atentamente se le solicita comparecer ante la oficina de NOTIFICACIONES de la Dirección de Desarrollo Administrativo- Ubicada en el CAM Torre Alcaldía, piso 14 para efectos de NOTIFICARLE el Acto Administrativo- Resolución N° 4122.1.21.591 de ABRIL 09 de 2014. "POR LA CUAL SE RECONOCE CESANTIAS DEFINITIVAS Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES A FAVOR DEL (A) SEÑOR (A) LEIDY XIMENA LENIS BEDOYA por valor de \$ 2.632.262".

Vencidos los cinco (05) días siguientes al recibo de este oficio se procederá a la notificación por aviso de conformidad con el Art 69 del C.C.A.

Cordialmente,



**ANA CAROLINA MURCIA GARCIA**  
Auxiliar Administrativo- Contratista  
Oficina de Notificaciones



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
ADMINISTRATIVO

RESOLUCIÓN NRO. 4122.1.21- 591 DE ABRIL 09 DE 2014

POR LA CUAL SE RECONOCE CESANTÍAS DEFINITIVAS Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES A FAVOR DEL (A) SEÑOR (A) LEIDY XIMENA LENIS BEDOYA POR VALOR DE \$ 2.632.262.

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SUBDIRECCION DE RECURSO HUMANO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ADMINSTRATIVO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI y en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el Decreto Municipal 411.20.0062 de Febrero 23 de 2007, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto N° 411.20.0062 de Febrero 23 de 2007, establece en el Artículo 8° las Funciones y Competencias Laborales de los Empleos Públicos de la planta de cargos de la Administración Central, señalando en el Nivel Directivo para el Cargo de Subdirector Administrativo de la Dirección de Desarrollo Administrativo como Propósito Principal el siguiente: "Comprende este empleo a los que corresponde funciones de Dirección General, de formulación de políticas, institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos en materia relacionada con la administración del recurso humano al servicio de la Administración Central Municipal.", entre las Funciones Esenciales para este cargo, en el numeral 6° lo siguiente: "Ordenar el gasto y emitir en primera instancia los actos administrativos mediante los cuales se resuelve o define todas las peticiones y/o solicitudes sobre reconocimiento de pensiones, cuando a ello hubiere lugar, mesadas pensionales; prestaciones sociales; sanciones moratorias por el no pago o consignación dentro del término legal pertinente del auxilio de cesantía; pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sustitución, cuando sea del caso, o cualquier otro asunto concerniente o derivado de las citadas obligaciones o temas que presente cualquier servidor o ex - servidor público en forma personal o mediante apoderado, ante la Administración Central Municipal"

QUE el (a) Señor (a) LEIDY XIMENA LENIS BEDOYA, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.107.050.241 expedida en Cali ( Valle ), radicó bajo el No. CDP-027 DE FEBRERO 17 DE 2014, solicitud para el pago de CESANTÍAS DEFINITIVAS a que tiene derecho de acuerdo a la LEY por haber laborado al servicio del Municipio.

QUE ingresó al Servicio del Municipio el 11 DE ABRIL DE 2007 Y LABORÓ HASTA EL 6 DE FEBRERO DE 2014 ( DECRETO # 411.0.20-0052 DE 24 DE ENERO DE 2014 ), TIEMPO LABORADO: AÑOS (06) MESES (09) DÍAS (26) INTERRUPCIONES (00), en el cargo de SECRETARIO, dependiente del DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE con una asignación básica de \$ 1.662.215.

QUE de conformidad con lo establecido por las normas legales vigentes ( LEY 344 DE 1996 REGLAMENTADA POR EL DECRETO NO.1582 DE 1998) dando cumplimiento a la obligatoriedad de consignar las cesantías a las personas que ingresaron a partir del 1° DE ENERO DE 1997, al Señor (a) LEIDY XIMENA LENIS BEDOYA le fue consignada por las VIGENCIAS DEL 2007 AL 2013 la suma de \$ 11.862.837 en el Fondo Privado de Cesantías y Pensiones BBVA hoy " PORVENIR ", haciéndose necesario la liquidación de las PRESTACIONES PROPORCIONALES DE LA FRACCIÓN DE LA VIGENCIA 2014.

QUE en virtud a lo anterior, se autorizará al Fondo de Cesantías y Pensiones PORVENIR hacer entrega al Señor (a) LEIDY XIMENA LENIS BEDOYA, del valor consignado mas los rendimientos que por este concepto se hubiesen generado.

QUE la Resolución se fundamenta en la liquidación elaborada por el AREA LABORAL- PRESTACIONES SOCIALES Y SALARIOS de la SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL RECURSO HUMANO, con base en la información que reposa en el MAESTRO DE NÓMINA referente a los factores salariales recibidos por el peticionario (a) durante el último año y la información suministrada por nómina CON OFICIO NRO. 2014412210017734 de 5 DE MARZO DE 2014 por medio del cual manifiestan que el Señor (a) LEIDY XIMENA LENIS BEDOYA figuro en nómina hasta el MES DE FEBRERO DE 2014. ( SEIS DÍAS )

mes





ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
ADMINISTRATIVO

RESOLUCIÓN NRO. 4122.1.21- 591 DE ABRIL 09 DE 2014

POR LA CUAL SE RECONOCE CESANTÍAS DEFINITIVAS Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES A FAVOR DEL (A) SEÑOR (A) LEIDY XIMENA LENIS BEDOYA POR VALOR DE \$ 2.632.262.

VALORES RECONOCIDOS ULTIMO AÑO :

PRIMA PROP. DE NAVIDAD	\$ 166.222	TOTAL PRIMAS	\$ 1.363.700
PRIMA PROP. DE SERVICIOS	\$ 484.813	1/12 PARTE PRIMAS	\$ 113.642
PRIMA PROP. DE VACACIONES	\$ 712.665	A.B.M.	\$ 1.662.215
		SALARIO PROMEDIO	\$ 1.775.857

SUBTOTAL CESANTIAS \$ 177.586

VALORES ADEUDADOS			
INTERESES PROP. DE CESANTIA	\$ 2.131	PRIMA PROP. DE NAVIDAD	\$ 166.222
B/ RECREACION PROPORCIONAL	\$ 91.114	PRIMA PROP. DE SERVICIOS	\$ 484.813
VACACION PROPORCIONAL	\$ 997.731	PRIMA PROP. DE VACACIONES	\$ 712.665
<b>SUMATORIA</b>	<b>\$ 2.454.676</b>		

QUE se plasma a continuación liquidación de APORTES DE PARAFISCALES- LEY 21 DE 22 DE ENERO DE 1982, los cuales asumirá la Administración Central Municipal, así :

QUE del valor a reconocer por DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE. ( \$ 2.452.545 ) el Municipio de Santiago de Cali hará los siguientes aportes :

BENEFICIARIO APORTE	%	APORTE A CARGO DEL MUNICIPIO (\$)
CAJA DE COMPENSACIÓN	4	98.102
ESCUELAS INDUSTRIALES	1	24.525
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	3	73.576
SENA	0.5	12.263
ESAP	0.5	12.263
TOTAL	9	220.729

QUE mediante CERTIFICACIÓN NRO. 2014413130014504 DE 3 DE MARZO DE 2014 suscrita por el Señor LUIS ALFONSO PARRA SAENZ, PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRUPO PAGOS SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA DE RENTAS del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL, se certifica que el (a) Señor (a) LEIDY XIMENA LENIS BEDOYA **NO** presenta **EMBARGOS**.

QUE en virtud de lo anterior, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER CESANTÍAS DEFINITIVAS Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES a favor del (a) Señor (a) LEIDY XIMENA LENIS BEDOYA, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.107.050.241 expedida en Cali ( Valle ), en la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE. ( \$ 2.632.262 ).

*[Firma]*

*[Firma]*



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
ADMINISTRATIVO

RESOLUCIÓN NRO. 4122.1.21- 591 DE ABRIL 09 DE 2014

POR LA CUAL SE RECONOCE CESANTÍAS DEFINITIVAS Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES A FAVOR DEL (A) SEÑOR (A) LEIDY XIMENA LENIS BEDOYA POR VALOR DE \$ 2.632.262.

PARAGRAFO PRIMERO : Del valor anterior se ordena descontar la suma de:

COOTRAEMCALI	\$ 1.714.919	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	\$ -0-
UNIDACOOOP	\$ 332.191	COOPSERP	\$ 585.152

ARTICULO SEGUNDO: El valor reconocido en el presente artículo se encuentra soportado en el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 3200098681 DEL 28 DE MARZO DE 2014 del Rubro denominado CESANTÍAS PRESTACIONES DEFINITIVAS.

**VALOR NETO A PAGAR AL INTERESADO \$ 0**

ARTICULO TERCERO: REMITIR al INGENIERO EUSTACIO CUELLAR QUIÑÓNEZ copia del presente acto administrativo para que realice las planillas de pago por concepto de APORTES PARAFISCALES de la LEY 21 una vez el CONSORCIO FIDUCOLOMBIA-FIDUCOMERCIO FIDEICOMISO MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI vaya a ejecutar el desembolso de los valores reconocidos en el artículo primero del presente Acto Administrativo.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución de acuerdo con lo establecido en los ARTÍCULOS 67 Y SIGUIENTES DE LA LEY 1437 DE 2011 por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, al Señor (a) LEIDY XIMENA LENIS BEDOYA, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.107.050.241 expedida en Cali ( Valle ), en la CARRERA 75 NRO. 14 C 65, BARRIO PRADOS DEL LIMONAR 4 PISO, TELÉFONOS NROS. 3302653 Y 3105490367, informándosele que contra la misma proceden los RECURSOS DE REPOSICIÓN ante este Despacho y APELACIÓN ante la DIRECCIÓN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

DADA EN SANTIAGO DE CALI A LOS Nueve (09) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014)

  
MARÍA XIMENA ROMÁN GARCÍA  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

PROYECTO : MARTHAS – AREA LABORAL-PRESTACIONES SOCIALES Y SALARIOS D.D.A  
REVISO Y APROBO : BEATRIS EUGENIA OROSCO PARRA- PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
AREA LABORAL-PRESTACIONES SOCIALES Y SALARIOS D.D.A